



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Mayo de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/454 en la cual se requiere información relativa al POA- MINSAL 2016 relativo a la OIR y Unidad de Archivo, correspondientes a la implementación de la LAIP:

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado y siendo que la misma es del tipo oficiosa, se brinda la misma, haciendo únicamente la aclaración que en cuanto a "Detalle de contrataciones o adquisiciones de equipo mobiliario y otros específicamente para el funcionamiento de esta unidad entre el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016" no se remite dato alguno por no haber tenido dentro de ese periodo ningún tipo de adquisición.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida con la aclaración antes citada .

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado la ciudadana. Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123